LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscriciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 4016 DE LA NOCHE. MADRID, LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1868. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

LOS REYES EN CAMISA,
¡POR DOS CUARTOS!
Librería de Duran y kioskos de la Puerta del Sol.

PÉRDIDA.

En la noche del 12 del corriente se perdió una pulserita de dos filas de granates con engarce de oro. La persona que se la hubiera encontrado y tenga la bondad de devolverla en la calle de la Libertad, núm. 3, cuarto segundo de la derecha, recibirá las mas espresivas gracias y una buena gratificacion en dinero.

PRIMERA EDICION.

La *Gaceta* de hoy publica dos decretos del ministerio de Gracia y Justicia declarando cesante al presidente de sala de la audiencia de Pamplona D. Mariano Soler y San Clemente, y nombrando en su reemplazo al magistrado de Cáceres D. Juan Bautista Marrugat.

En la tercera semana de octubre ingresaron en la caja general de Depósitos 810888 escudos y se devolvieron 922039. En la cuenta de papel ingresaron 5.702400 y se devolvieron 11.464940.

En la caja de Ahorros de Madrid ingresaron ayer 116981 reales y se devolvieron 346418.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 8° y la mínima cero.

En provincias marcó el termómetro 14° en San Fernando y Tarifa, y cero en Búrgos y Valladolid.

SEGUNDA EDICION.

Habiendo cesado las causas que establecieron las audiencias diarias en el ministerio de la Guerra, tanto porque la mayor parte de las personas que á ellas concurrian con verdadera necesidad han sido ya despachadas en sus pretensiones, cuanto por ser conveniente al servicio, desde mañana los dias señalados para el indicado fin, son los siguientes:

Señor subsecretario, los sábados desde las tres de la tarde en adelante.

Señor brigadier Sanchez Bregua, los lunes á las doce de la mañana: caballería, remonta, veterinaria militar, sanidad militar y recompensas.

Señor brigadier Llavanera, los mártes á las doce de la mañana: personal y material de ingenieros y academias militares y cadetes.

Señor brigadier Ameller, los miércoles á las doce de la mañana: retiros y retirados, compañías sueltas, inválidos, revistas de inspeccion, vestuario y equipo.

Señor brigadier Acosta, los miércoles á la una de la tarde: infantería y reservas, y milicias de Canarias.

Señor coronel Azcárraga, los jueves á las doce de la mañana: capitaness generales, generales y brigadieres, estado mayor del ejército, idem de plazas y asuntos generales.

Señor coronel Diaz del Castillo, los jueves á la una de la tarde: justicia militar, personal del tribunal supremo de Guerra y Marina y juzgados, indultos, presidios, seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado y monte-pio.

Señor coronel Ferre, los viernes á las doce de la mañana: artillería.

Señor teniente coronel Bermudez, los viernes á la una de la tarde: administracion militar, presupuestos, trasportes, bagajes y reemplazo del ejército.

Señor teniente coronel Cantero, los sábados á las doce de la mañana: carabineros, guardia civil, vicariato general castrense, cruces é incidencias de negociados suprimidos.

Señor comandante Muñoz, los sábados á la una de la tarde: isla de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Póo.

Dice un periódico que el gobierno inglés ha dado órden para que se ponga la plaza de Gibraltar en estado de guerra.

El Sr. Castelar, que debió salir para Alicante, no ha podido verificarlo por hallarse indispuesto.

Dice la *Regeneracion* que ha comenzado á tratarse entre algunos obispos sobre la necesidad ó conveniencia al menos, de reunirse en concilio en la santa iglesia de Toledo, la antigua y gloriosa primada de las Españas, y que celebrado el concilio, cada señor obispo reuniria en sínodo provincial á los respetables párrocos de sus diócesis.

El *Pueblo* recuerda que en la sesion de las Córtes Constituyentes de 30 de noviembre de 1854, votaron contra el trono diez y nueve diputados, de los cuales han muerto ya los Sres. Ruiz Pons, Alfonso, Suris y Easter, Calvet, Madoz (don Fernando), Navarro, Marugan y Ordax Avecilla, y viven todavia los Sres. Lozano, Chao, Sorní, Bertemati, García Ruiz, García Lopez, Rivero, Ferrer y Garcés, Orense, Pereira y Figueras. Al dia siguiente se adhirieron á esta votacion el conde de las Navas y D. Pelegrin Pomés y Miguel.

En Huesca hubo el jueves una demostracion pacífica, recorrendo las principales calles un numeroso grupo precedido de una bandera con un farol, en que se leia el siguiente lema: *Viva la fusion de los buenos liberales.* Este viva se dió repetidísimas veces, así como á la libertad y á la soberanía nacional, siendo entusiastamente secundado por la inmensa multitud que formaba la comitiva.

El administrador de aduanas y rentas estancadas de Barbella (Málaga) ha cedido á favor del Tesoro público su sueldo de dos años.

El ex-duque de Parma, D. Cárlos ó don Felipe Borbon, percibe, en concepto de usufructo, una suma de consideracion, procedente de rentas y censos pertenecientes hoy á la nacion, como lo son todas las de las órdenes militares, y cuyas rentas le fueron graciosamente regaladas por su prima doña Isabel, al nombrarle prior de la lengua de Amposta. Hoy que la comision de los bienes del patrimonio se ocupa en hacer la liquidacion de los mismos, seria conveniente, dice el *Imparcial*, exigiera al apoderado del ex-duque de Parma la entrega de las escrituras censales y cuantos documentos obren en su poder procedentes de las órdenes militares.

El dia 8 del corriente se celebró en la plaza de toros de Algeciras una reunion de los partidos progresista y democrático, para tratar de elecciones de ayuntamiento. Probablemente hubiera habido perturbaciones, dice la *Iberia*, á no haber mediado el jefe de artillería D. Cárlos Pavía, que se encuentra en aquella ciudad esperando órdenes.

Un periódico denuncia un hecho escandaloso cometido por el cura de Lizarza, de la provincia de Guipúzcoa. El cura se negó á dar la absolucion y comunion al liberal D. Juan Francisco Aguirebarrena, porque no habia pagado el diezmo en frutos al clero por haberlo prohibido la ley civil y el Concordato. El cura no quiso absolver en su última enfermedad á Aguirebarrena, y le privó de sepultura eclesiástica, por lo que fué enterrado en una huerta. La junta revolucionaria de dicho pueblo acordó en 6 de octubre último se procediese á exhumar los restos de Aguirebarrena, y sepultarlos en el cementerio público. Despues de varias contestaciones con las autoridades eclesiásticas, que negaron la exhumacion, se descerrajó la puerta del cementerio y se dió sepultura á los restos de Aguirebarrena. En los primeros dias del mes actual el provisor de Vitoria ha recurrido al gobernador de Guipúzcoa, refiriendo lo ocurrido y diciendo que la junta atropelló al párroco, y que el «cementerio está profanado y no se puede dar sepultura en él á los fieles hasta que sean estraidos los restos del referido Aguirebarrena.»

Las últimas noticias de la república de Honduras dicen que las fuerzas de Olancho batieron y dispersaron á los insurrectos que fueron á atacarlas. Los insurgentes tuvieron varios muertos, entre ellos su jefe. El presidente Medina habia vuelto de la visita oficial que hizo á Beliza. El cónsul de Honduras en este punto se suicidó por motivos pecuniarios.

Las noticias de Venezuela que recibimos hoy alcanzan al 8 de octubre.

Las elecciones continuaban ocupando la atencion general. El *Federalista* apoya la candidatura de Monagas y propone para la presidencia y vicepresidencia del Estado de Bolivar á los Sres. Plaza y Borges respectivamente.

En el distrito civil de la capital se habia prohibido la venta de armas á consecuencia de la desconfianza que reinaba acerca de la conservacion del órden.

Se habia dado órden de prision contra el general Ramon Landa.

Parece que se habia restablecido la paz en Cumaná.

Se esperaba en Caracas á una comision de Apure que venia á conferenciar con el gobierno.

En Barquisemeto habia estallado una revolucion y el general Rojas nombró una comision para examinar los motivos.

El viernes se verificó en los salones de Capellanes una reunion bastante numerosa de personas ilustradas, naturales del antiguo reino de Galicia, préviamente convocadas por los Sres. D. Juan Bautista Alonso, D. Tomás Acha, D. Joaquin Baeza, D. Miguel García Camba, D. Urbano Feijó Sotomayor y D. Constantino Armesto, para tratar de asuntos locales de aquellas cuatro provincias.

El Sr. Bautista Alonso, presidente de la comision nombrada en otra reunion preliminar, manifestó cuál era la historia y el objeto del llamamiento hecho por los citados señores, reducido á ponerse de acuerdo sobre la mejor manera de gestionar por el bien de aquellas importantes comarcas españolas, agrupándose y asociándose los buenos liberales que mantengan en su corazon la fé del patriotismo.

Acordado por la reunion que el Sr. Bautista Alonso y los dichos señores presidieran la sesion y continuaran siendo junta directiva, el Sr. Pellon y Rodriguez presentó una proposicion pidiendo que se establezca en Madrid una liga ó asociacion permanente de hijos de Galicia, que tenga por objeto fomentar, protejer y defender los intereses morales, materiales y políticos de aquellas cuatro provincias, en todas las esferas y regiones en que sea preciso gestionar legalmente por ellos.

Usando de la palabra en apoyo de esta proposicion, manifestó el Sr. Pellon y Rodriguez á grandes rasgos, los muchos elementos que Galicia reune para ser una de las mas felices y prósperas comarcas de la península y aun de Europa, lamentando que en vez de esa prosperidad solo haya miseria en el interior de aquella tierra, y desprecio en el esterior para gran número de sus laboriosos hijos. Probó que dentro de los *tres millones de hectáreas* que abraza la superficie de aquel reino, circundado por unas cien leguas de costa con mas de 40 puertos marítimos, entre ellos los incomparables de Vigo, Pontevedra, Ferrol y otros, ha derramado la naturaleza gran suma de bienes físicos, tales como variados climas donde se producen á un tiempo artículos propios de la region mediterránea y de las regiones pirenairas y alpinas; minerales abandantes de purísimo estaño, cobre, plomo, antimonio, cobalto hierro, plata y el codiciado oro, cuyos placeres se estienden en las risueñas márgenes del Sil y del Miño; montañas elevadas como las de Suiza, valles pintorescos y fértiles como los que dan nombre á las provincias Vascongadas, y estensas vegas donde la Providencia se complació en acumular todo lo fértil y bello para hacerlas mas atractivas que ninguna otra de Europa; sin embargo de todo lo cual Galicia se halla abandonada, olvidada y menospreciada entre el vulgo de los españoles.

Dijo que este abatimiento no se debe á la falta de habitantes, pues en la provincia de la Coruña la densidad de poblacion equivale á 69 almas por kilómetro cuadrado, á 95 en la de Pontevedra, á 52 en la de Orense, y á 43 en la de Lugo, formando en término medio 65 almas por kilómetro cuadrado, mientras que en otras provincias de España la densidad es de 9 para igual superficie. Que tampoco es por falta de actividad é inteligencia de los gallegos, pues todo el mundo reconoce su amor al trabajo, habiendo dado aquel pais muchos hombres ilustres á la patria comun, que brillaron siempre en las artes, en las ciencias, en el gobierno y en las gloriosas carreras de las armas.

BASES GENERALES

PARA LA NUEVA LEGISLACION DE OBRAS PÚBLICAS.

Obras construidas por particulares.

Artículo 1.° Toda obra de las comprendidas bajo la denominacion de públicas, que se ejecute por los particulares, y para la cual no soliciten estos, prévia declaracion de utilidad, podrá ser proyectada, construida y esplotada sin intervencion de los agentes administrativos.

Queda el dueño libre de fijar las tarifas, peajes, derechos, y en general los precios que juzgue convenientes por el uso de dicha obra.

Las cuestiones que se susciten con las personas á quienes perjudique su establecimiento se ventilarán ante los tribunales ordinarios con esclusion de las autoridades administrativas.

Art. 2.° Cuando la obra que los particulares pretendan llevar á cabo haya de ejecutarse, ya dentro del dominio público, ya ocupando una parte de él, ya afectándole en algun modo, deberá preceder á la ejecucion de dicha obra una autorizacion del gobierno ó de sus delegados, segun los casos; pero una vez obtenida, los agentes administrativos solo intervendrán para exigir el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la concesion.

Terminada la obra, cesa la vigilancia por parte del gobierno, y queda libre el concesionario de enajenar ó esplotar aquella en la forma que estime conveniente.

Cuando solo una parte de la obra afecte al dominio público, los trámites para la concesion y esta misma, se referirán únicamente á dicha parte y no á la totalidad.

Art. 3.° Las condiciones mencionadas en el artículo anterior, tienen por objeto dejar á salvo los derechos y los intereses del Estado; pero nunca podrán inmiscuirse los agentes administrativos, bajo el pretesto de proteger los intereses del concesionario, en el sistema de construccion que éste adopte para la obra, dimensiones de la misma, materiales empleados, ni en general en la parte técnica, como tampoco en los medios de esplotacion, á menos que estas circunstancias no influyan sobre aquellos derechos é intereses del Estado.

Art. 4.° Para que el gobierno otorgue la concesion á que se refiere el artículo 2.°, deberá presentar el concesionario memoria y planos esplicativos de la obra, de su objeto y de las ventajas que han de reportar con ella los intereses generales.

La administracion consultará, para ilustrar su juicio, los informes que para cada clase de obra estén vigentes, ó que se establezcan en lo sucesivo; pero estos informes versarán tan solo sobre las ventajas ó inconvenientes de la obra, y daños ó beneficios que pueda causar á otros intereses del Estado, segun se espresa en el art. 3.°

Art 5.° Estas concesiones se harán por el ministerio de Fomento, sin pública licitacion, y á perpetuidad: si hubiere mas de una peticion para una misma obra, será preferida la que mayores ventajas ofrezca, y en igualdad de circunstancias la que tuviere prioridad. Entiéndese además que dichas concesiones no constituyen monopolio.

Art. 6.° El gobierno fijará en la concesion la garantía del cumplimiento de las condiciones estipuladas, siempre que aquella no se hallare consignada en la legislacion vigente, así como los casos de caducidad.

Art. 7.° Toda concesion se entiende hecha sin perjuicio de tercero y dejando á salvo los intereses particulares. Los agraviados harán valer sus reclamaciones ante los tribunales ordinarios sin intervencion de los agentes administrativos y sin responsabilidad para el Estado.

Art. 8.° Cuando para alguna obra soliciten los particulares la declaracion de utilidad pública se procederá conforme á las siguientes reglas, segun los casos.

Si la obra es de tal importancia que se estiende á varias provincias:

1.° El peticionario depositará en cada uno de los gobiernos de provincia, simultánea ó sucesivamente, á voluntad suya, un ejemplar de los documentos á que se refiere el art. 4.° para toda la obra ó parte de la misma que exija la declaracion de utilidad pública.

2.° Cada gobernador anunciará por medio del *Boletin oficial* la concesion que se solicita con una lista nominal de los interesados en la espropiacion, autorizando al propio tiempo al peticionario para hacer el replanteo de las obras, y haciendo saber á los alcaldes de los términos respectivos los dias en que dicho replanteo ha de verificarse para que á su vez lo pongan en conocimiento de los interesados.

3.° El peticionario ó un delegado suyo, procederá en los dias señalados al replanteo de las obras, oirá á los dueños de los terrenos y dará las esplicaciones que se le exijan.

4.° Las reclamaciones deberán dirigirse á los alcaldes dentro de los ocho dias siguientes á la terminacion del replanteo en el término de cada pueblo, y aquellos la trasmitirán con su informe al gobernador, en el plazo de dos dias. Dichas reclamaciones podrán versar lo mismo contra la declaracion de utilidad pública, que sobre los daños y perjuicios que á los interesados se irroguen. Si por ausencia del dueño del predio que se pretende ocupar, faltare este ó un apoderado, se procederá en la forma establecida judicialmente para los asuntos civiles. Los gastos originados serán de cuenta del peticionario.

5.° Cada gobernador, despues de oir, fijando plazos, á la diputacion provincial, á las personas ó á las corporaciones, que en cada caso se determine y al peticionario, mandará el espediente, al gobierno central, quien decretará en el término de un mes la declaracion ó no declaracion de utilidad pública. Los informes facultativos no se referirán al mérito del proyecto, porque sobre dicho proyecto no ha de recaer aprobacion, sino única y esclusivamente á su posibilidad racional y á las cuestiones de hecho propias para ilustrar los dos puntos sometidos al fallo administrativo, á saber: la utilidad pública y la espropiacion.

Si la obra afecta tan solo á una provincia se seguirán reglas semejantes á las anteriores, sustituyendo á la administracion central el gobernador de la provincia, y éste, de acuerdo con la diputacion, declarará la obra de utilidad pública ó negará dicha declaracion.

Sin embargo, cuando los que se sientan agraviados acudan en alzada contra el gobernador, compete al ministro de Fomento fallar en último término; pero el recurso contra aquella providencia deberá hacerse precisamente en él término de ocho dias, á contar de aquel en que se publique el fallo del gobernador.

Por último, si la obra estuviera comprendida en un municipio, al alcalde, de acuerdo con el ayuntamiento, y despues de oir al agente facultativo que corresponda, compete la declaracion de utilidad pública; pero si los que se crean agraviados recurren en alzada, decretará de nuevo el gobernador, oida la diputacion y el ingeniero; y si aun apelasen, fallará en último término la administracion central.

Queda siempre espedita para toda reclamacion que se refiera á espropiaciones la via contenciosa.

Art. 9.° El Estado no subvencionará ninguna obra de las comprendidas en los artículos 1.° y 2.° No se consideran como subvenciones las franquicias y derechos que lleva consigo la declaracion de utilidad pública.

Obras provinciales y municipales.

Art. 10. Las provincias y los municipios podrán ejecutar las obras comprendidas en los artículos 1.° y 2.° en la misma forma y bajo las mismas condiciones que los particulares.

La autorizacion del ministerio de Fomento no prejuzga ninguna de las cuestiones que la concesion envuelva respecto á la dependencia en que están aquellas corporaciones de los demás ministerios.

Art. 11. El Estado no subvencionará obra alguna de las comprendidas en el artículo anterior.

No se consideran como subvenciones las franquicias y derechos que concede la declaracion de utilidad pública.

Art. 12. Las corporaciones provinciales y municipales procederán en el nombramiento de los empleados que se han de encargar de la direccion, vigilancia é inspeccion de las obras, en la forma que para otros servicios está prescrito en la ley de diputaciones y ayuntamientos.

Art. 13. La administracion central no tendrá otras funciones, en cuanto se refiere á la construccion de obras públicas por las provincias y los municipios, que las de ejercer alta inspeccion, y exigir responsabilidad cuando proceda.

Obras construidas por el Estado.

Art. 14. El Estado costeará en totalidad ó contribuirá en parte á la construccion de las obras afectas á los servicios que hoy están á su cargo, siempre que ningun particular, empresa ó corporacion lo solicite.

Art. 15. El gobierno presentará á las Córtes un proyecto de ley fijando individualmente las obras que en adelante tomará á su cargo dentro de cada servicio público y especificando de las ya construidas:

1.° Las que conserva bajo su dominio.

2.° Las que enagena por venta.

3.° Las que se propone arrendar, ya para su conservacion, ya para su esplotacion.

4.° Las que conviene abandonar á las provincias ó municipios.

Art. 16. En el proyecto de ley á que se refiere el art. 25 se fijarán las reglas á que debe sujetarse la administracion al emprender la construccion de cualquier obra pública.

Art. 17. El Estado atenderá de preferencia en la construccion de las obras comprendidas en el art. 14 á las subvencionadas por las provincias ó por los municipios, y entre estas á las que lo sean con un tipo mayor.

Art. 18. Cuando algun particular, empresa ó corporacion solicite la concesion de obras comprendidas en el art. 14, el Estado, bajo las debidas garantías, le autorizará para construir dichas obras y para esplotarlas; pero en ningun caso, ni bajo pretesto alguno las subvencionará.

No se consideran como subvenciones las franquicias, derechos y ventajas concedidas por la declaracion de utilidad pública.

Art. 19. El gobierno podrá establecer sobre las obras existentes, ó sobre las que en adelante construya, salvo los derechos adquiridos, los recargos ó impuestos que considere necesarios para reintegrarse de las sumas invertidas y de sus intereses; ó solo de las primeras, cuando sea gratuito el uso de la obra.

En cada obra en particular, y en la ley que la autorice, se fijará la manera de entregarla al uso público.

Art. 20. Si el Estado decidiese reintegrarse del capital y de los intereses y á la ejecucion de la obra hubieran contribuido particulares, municipios ó provincias serian reintegrados en este mismo órden en cuanto al capital, y los intereses se repartirán en justa proporcion.

Art. 21. Quedan anuladas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 22. Sin perjuicio de las reformas que ulteriormente se introduzcan en la ley de Aguas, quedan derogados los artículos 93, 94, 95, 98, 101, 102, segunda parte del 106, 108, 217, 218, 236, 249, 252, 254, 255, 256, 257 y 261.

Art. 23. Se dictarán por este ministerio las reglas necesarias para aplicar á cada clase de obras el presente decreto, así como las disposiciones transitorias indispensables, dejando á salvo todos los derechos adquiridos.

Art. 24. Podrán aplicarse á los espedientes de obras públicas que se hallan en tramitacion las reglas de este decreto en todo aquello que tienda á simplificar dichos trámites, á menos que los interesados no prefieran que continúen con arreglo á lo que prescribe la legislacion vigente.

Art. 25. El gobierno presentará á las Córtes un proyecto de ley sobre obras públicas.

Madrid 14 de noviembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

2008 Ministerio de Cultura

Que respecto á moralidad, la estadística señala en Galicia una cifra de crímenes infinitamente menor que en otras muchas provincias, siendo el respeto á los superiores, el amor al prójimo y la caridad general, cualidades peculiares de aquellos sencillos y nobles pueblos; sin que por esto se entienda que son cobardes, como equivocadamente se los juzga, pues la tenacidad con que supieron guardar los gérmenes de su independencia entre las brañas durante las prolongadas invasiones romana y sarracena presentándoles tenaz resistencia, que fué coronada por la batalla célebre de Simancas, acredita una perseverancia, un valor y una tenacidad sin tacha; á pesar de lo cual jamás echaron raíces en aquel territorio las bandas de foragidos, ni pudieron aclimatarse los defensores de don Cárlos, siendo Galicia el último país donde se quitó siempre la Constitucion en todas las épocas de nuestro renacimiento liberal.

La falta de progreso en Galicia la esplicó el Sr. Pellon y Rodriguez por la carencia de vias de comunicacion, potencia virtual de todos los progresos del mundo, á la cual se debe el estancamiento de la agricultura, falta de la industria y nulidad absoluta del gran comercio, á pesar de reunir para la ganadería sus ricos pastos, sus favorables climas, fáciles riegos y numerosos braceros para el cultivo; gran riqueza en sus mares para la ventajosa industria de la pesca, y millones de caballos de fuerza motriz para la industria en las numerosas caidas de sus cristalinos arroyos y rios; todo lo cual esplica el fenómeno de que aquel barato, favorable y cariñoso pais no se halle por lo menos tan frecuentado como el de las provincias vascas por los forasteros, ni su pintoresco territorio se halle mejor y mas generalmente cultivado; pues á la vez que la provincia de la Coruña se halla en cultivo el 90 por 100 de la superficie total, y en la de Pontevedra el 95, en la provincia de Orense apenas alcanza al 52 por 100 dicha parte proporcional cultivada, y en la de Lugo no pasa del 28 por 200.

Por todas estas razones y otras muchas dedujo el Sr. Pellon que el silencioso aislamiento de los gallegos perjudica notablemente á sus propios intereses locales, y para disminuir el mal propone la asociacion que dejamos indicada; así como deben tambien aquellas provincias nombrar siempre diputados hijos de las mismas, para que defiendan en las Córtes con perseverancia y sincero patriotismo los derechos de sus comitentes.

Puesto en seguida á votacion el documento fué tomado en consideracion por unanimidad y se abrió discusion sobre ella. Usaron de la palabra el Sr. Vega y algunos otros señores apoyando lo dicho por el Sr. Pellon y Rodriguez, dando ámplia latitud al debate, despues del cual fué la proposicion aprobada tambien por unanimidad.

Igualmente se aprobó comisionar á la junta directiva interina la redaccion de un proyecto de estatutos para discutirlos y proceder á la instalacion definitiva de la *union ó liga* gallega, así como un proyecto del manifiesto que con este motivo piensan los asociados publicar.

La sesion se levantó cerca de las cinco de la tarde y reinó en ella el mayor órden y fraternidad.

TERCERA EDICION.

De la *Agencia Havas* recibimos hoy el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Paris, 15 (por la noche.)

El periódico «La France» refuta el discurso de lord Stanley en lo relativo á la suposicion de que la Francia pueda aceptar la unidad alemana bajo la direccion de la Prusia.

Parece que ya está acordado el nombramiento del distinguido artista señor D. Cárlos Rivera, para el cargo de director del museo Nacional de Pinturas.

Los alcaldes de esta capital han acordado reunirse todos los dias á la una, en el ayuntamiento, para ponerse de acuerdo sobre las necesidades de la capital y manera de llevar á cabo las mejoras que se propongan.

El Sr. D. Pascual Madoz tiene muy adelantada la redaccion de la Memoria que piensa publicar sobre los trabajos llevados á cabo por la comision de Hacienda de la junta revolucionaria, para realizar el empréstito municipal.

Ayer no pudimos, por falta de tiempo, dar idea de todos los discursos de los ministros, y no creemos obligados á hacerlo hoy, para completar la reseña de la magnífica manifestacion de ayer.

Hablamos de los discursos de los señores duque de la Torre, Prim y Topete, en la presidencia del Consejo. A estos discursos siguieron los de los Sres. Sagasta, Becerra, Ruiz Zorrilla, Figueroa, Romero Ortiz, Lorenzana y Ayala.

El Sr. SAGASTA manifestó que dejaba en aquel momento la cama para presenciar aquel magnífico espectáculo que es un solemne mentís á los detractores del pueblo español; á los que creian que no estaba dispuesto ni preparado para la libertad, á los que creian y propagaban que no podia el pueblo español ejecutar ni llevar á cabo manifestaciones tan importantes como esta, sin que la libertad y la paz se alterasen. Sí, el pueblo español está dispuesto para la libertad; está dispuesto para todo acto político para que estén dispuestos los pueblos mas libres y mas grandes de la tierra.

El señor presidente del gobierno provisional ha dicho que el gobierno procura leer en el corazon del pueblo español, y esa es la verdad; el gobierno provisional quiere lo que quiere el pueblo español, quiere lo que el pueblo, desea lo que el pueblo, y hará lo que el pueblo haria.

El gobierno provisional seguirá todas las vibraciones del pueblo español, y procurará llevar á las Córtes, para ir poniendo en ejecucion por medio de leyes, las aspiraciones del pueblo español, todas las libertades, absolutamente todas.

El Sr. BECERRA hizo un recuerdo histórico de la mayor importancia.

Cuando Napoleon dominaba á la Europa entera, España se levantó, á pesar de que la creian muerta, y humilló al Capitan del siglo. En Bailen se vencieron por primera vez los granaderos que habian vencido en toda Europa. Nos habian creido humillados, y la España acaba de sorprender al mundo con una revolucion como no se ha hecho en ningun pueblo, con órden, con tranquilidad. ¿Y sabeis por qué? Porque los pueblos valientes no son perturbadores jamás, porque los pueblos valientes tienen confianza en sí mismos.

Pero aun hay mas: á esta revolucion contribuyeron los tres elementos liberales, y este es un gran ejemplo que acaba de dar el pueblo. Estos tres partidos se han unido dando un gran ejemplo de patriotismo. Así lo ha comprendido el pueblo español, y así lo acabais de probar vosotros con esta reunion digna de un gran pueblo.

Ciudadanos: es preciso probar ante los ojos de la Europa, que no solo somos capaces de la libertad, sino capaces de sostenerla. Hace pocos meses que vivíamos bajo el despotismo más atroz: hoy estamos en cuanto á libertades por delante de Inglaterra, de Bélgica y de algunos cantones suizos.

En vista de esto, es preciso probar al mundo que los vencedores de Napoleon son los iniciadores de la libertad en Europa. Lo que quieren los pueblos es justicia, y como medio, la libertad, y como consecuencia, el órden. Si falta uno de estos tres términos, los demás no son posibles.

Ciudadanos: juremos todos que sostendremos la libertad, que sostendremos el órden, pese á quien pese; y si acaso hay quien tenga interés dentro ó fuera de España de arrebatarnos lo que tanta sangre nos ha costado, os repetiré las palabras de un gran revolucionario: «¿Qué nos importa eso, si tenemos por palanca las ideas y por punto de apoyo el pueblo español?»

Habeis manifestado, ciudadanos, vuestra adhesion y vuestra confianza en el gobierno provisional; y el gobierno provisional no tiene más facultades que las vuestras, es decir, que sois vosotros mismos, que somos todos el gobierno provisional. Nuestra honra consiste en conservarlo; no faltaremos á este deber.

El Sr. RUIZ ZORRILLA saludó al pueblo de Madrid en nombre de la revolucion y de la caida de la dinastía; en nombre de la libertad de imprenta, del derecho de reunion y de las demás libertades.

Dijo que no ponia en tela de juicio la cuestion de órden público mas que en un solo caso, cuando los gobiernos son tiránicos ó cuando los pueblos son impacientes. Cuando hay un gobierno que dice que no quiere saber cuántos periódicos se escriben ni quién los escribe, que no quiere saber cuántos ciudadanos se reunen, ni cuándo se reunen, ni para qué se reunen, que no quiere saber cuáles son las opiniones que los partidos y los individuos quieren inculcar al pueblo para que use del sufragio universal, que no quiere saber cuáles serán los diputados que representarán en su dia á la nacion española; en una palabra, cuando hay libertad para predicar las ideas, derecho de reunion para acercarse á las urnas, y para elegir á los futuros representantes; cuando hay libertad é independencia en la tribuna para elegir el gobierno y para discutir las leyes, no hay mas que un derecho en el pueblo, servirse de estos medios para hacer que la mayoría del pueblo español proclame y decida lo que guste.

Esta es la vida de los pueblos libres, esta es la vida de los pueblos civilizados, que si es falible, que si puede equivocarse la mayoría de un pueblo, pueden tambien equivocarse las minorías; cuando las minorías son las que se imponen, sobreviene la dictadura; cuando son las mayorías las que gobiernan no es mas que cuestion de tiempo y de propaganda: las opiniones que se sostienen en la oposicion llegan al fin á traducirse en leyes.

Este es el criterio del gobierno provisional y no puede ser otro. ¿A qué han de aspirar, no yo que nada he hecho, sino los generales, los hombres que nos han salvado de la tiranía, los que han despreciado y tirado por la ventana todo lo que valia para asegurar la libertad, á qué habian de aspirar despues de una revolucion gloriosa mas que á la gloria suprema de consolidar la obra en que tienen mas interés que nadie, por lo mismo que han trabajado tanto como cualquiera?

No hay, pues, cuidado, señores; no hay cuidados de ninguna clase de que los hombres que constituyen el gobierno provisional puedan querer otra cosa que llegar á las Córtes Constituyentes, diciendo al pueblo español: No hemos derramado una gota de sangre, hemos buscado fondos para dar de comer á los obreros, hemos traducido en decretos vuestras aspiraciones; no queremos otra cosa sino que digais que hemos trabajado como buenos y leales patricios en la obra de la revolucion y en la interpretacion de los sentimientos de este gran pueblo; no pueden querer otra cosa, no desean otra cosa, y esto sucederá, porque no hay ningun pueblo en el mundo que haya sido mas tardo en decidirse, cuando se trata del cambio completo de sus destinos, que el pueblo español; pero tampoco ha habido ninguno mas firme en sus propósitos, mas seguro en sus resoluciones, mas decidido á llevar á cabo aquello por que ha luchado, sea esto lo que quiera.

El orador terminó exhortando á todos á escribir á los liberales de todas partes manifestando lo que ha pasado, lo que el pueblo de Madrid siente; y dando un viva al pueblo de Madrid.

El Sr. IGLESIAS recordó que hace dos meses yacíamos en la esclavitud, y ya respiramos las puras brisas de la libertad. La libertad ha derrocado una dinastía y hoy tenemos que realizar el grande difícil trabajo de constituirnos, trabajo que realizaremos sin duda porque cuando las naciones dan tales pruebas de energía, cuando ofrecen tan insignes ejemplos de vitalidad, no puede detenerse la obra progresiva de la revolucion, de una revolucion fundada en ideas completamente libres, tanto en la esfera de la religion como en la esfera de la ciencia.

Sí, ciudadanos; semejante revolucion ha de influir necesariamente sobre todas las esferas de la vida, pudiendo llegar desde luego con la libertad de inteligencia y con la libertad de creencia á todas las manifestaciones de la industria y de la riqueza pública, elevándonos á la altura de las naciones mas adelantadas de Europa.

Sea para honra del pueblo de Madrid el insigne ejemplo que acabais de dar á toda España, en esta la mas solemne consagracion de esa libertad que hemos proclamado, y cuyas esperanzas no serán defraudadas; pues estoy seguro de que ninguno de los españoles aquí congregados, y con ellos cuantos amen la libertad de su patria, dejará de hacer los esfuerzos mas grandiosos, los esfuerzos hercúleos que hicieran nuestra marina y nuestros generales para dar complemento á esta gran revolucion.

El Sr. ROMERO ORTIZ habló para dar una segunda idea al pueblo de Madrid.

Del seno de esta revolucion que ha dado á España todas sus libertades, y que está siendo el asombro del mundo, ha surgido un hecho magnífico, grandioso, la libertad religiosa.

Hace dos meses el pueblo español constituia una escepcion dolorosa, tristísima en Europa; era el único pueblo en Europa y en el mundo en que existia la unidad religiosa con esclusion de todos los cultos. Afortunadamente la trasformacion ha sido completa. La libertad religiosa es ya un hecho en España: el edicto del siglo XV, que habia espulsado de España á los israelitas, está derogado por el gobierno provisional. El gobierno provisional ha concedido autorizacion á los protestantes para que puedan levantar un templo en Madrid. De hoy mas, al lado del templo católico podrá levantarse la sinagoga judáica; al lado del templo católico podrá levantarse el templo protestante, y todos los españoles, todos los estranjeros que vengan aquí podrán adorar á Dios, segun las creencias de su corazon.

En vano, señores, se procura agitar las conciencias, acusar de anticatólico al gobierno, al gobierno que es profunda y sinceramente católico, al gobierno que es mas verdaderamente católico que esos hipócritas y pérfidos que ayer se llamaban neo católicos. En vano, señores, á la puerta de cada iglesia se hace firmar una esposicion contra la libertad religiosa para detener al gobierno en su marcha; la libertad religiosa, como he dicho antes, es ya un hecho en España.

El Sr. ALVAREZ LORENZANA dijo que las fuerzas físicas le faltaban, que su cuerpo no respondia á la vehemencia de su espíritu, pero que no queria faltar á tributar el homenage de su respeto y admiracion á las virtudes de este pueblo, y añadió:

No solo España, sino la Europa entera, rinde un tributo de admiracion y de respeto á las virtudes de este pueblo, á la sensatez con que ha sabido hacer la revolucion. Contra lo que creian y esperaban nuestros enemigos, todas las potencias de Europa, lo mismo aquellas en que la libertad se ejerce de una manera grande y firme, que aquellas en que no está tan arraigada, han reconocido al gobierno de la nacion española.

El Sr. LOPEZ DE AYALA: Pueblo de Madrid, eres en este momento representante de la mayoría de los españoles, has conquistado la libertad, has derribado la dinastía que tuvo la desgracia, á pesar de nuestra infinita paciencia, de hacerse incompatible con nuestra honra; has asentado la libertad sobre sólidas bases; tienes un gobierno que aspira, como ha dicho nuestro digno presidente, á ser el corazon de España; pero has manifestado afortunadamente que tu libertad tiene un fundamento todavía mas sólido: tu propia sensatez; tu instinto de órden; tu buen sentido, que es el cimiento de todas las libertades.

Madrileños: es tan poderosa, es tan fecunda la revolucion que hemos hecho, que no conteniendo sus límites en los de la península, lleva sus efectos bienhechores, atravesando las aguas del Océano, á las provincias ultramarinas. Allí irá tambien la voz de la libertad: de allí vendrán representantes que, interviniendo en nuestra vida pública, serán nuestros verdaderos hermanos.

Pueblo español: has recibido ardientes felicitaciones de dentro y fuera de España, por la gran obra que has empezado, y que concluirás en breve.

Yo, para concluir, te voy á felicitar por una cualidad magnífica superior en mi concepto á todas: por la magnanimidad de tus sentimientos: porque habiendo estado tan oprimido, habiendo sido tan insultado, has pagado todos esos agravios y humillaciones con la benevolencia y el perdon. Yo te felicito por esto principalmente: porque has cuidado de asegurar tu libertad sin mancharla con la sangre de la venganza. ¡Viva España con honra!

Este viva fué contestado por todo el público: lo mismo habia sucedido con los demás que habian iniciado en sus discursos los oradores en medio del mayor entusiasmo. Los aplausos y los vítores eran continuados é interrumpieron muchas veces los períodos mas entusiastas de los discursos.

Para concluir, el señor duque de la Torre pronunció las siguientes palabras: Señores: alcanzadas ayer y hoy dos grandes victorias, conviene por interes público que os retireis á vuestras casas ó á vuestros quehaceres.

Y terminó la reunion con vivas al general Serrano, al gobierno provisional y á los firmantes del manifiesto.

El martes próximo se cantará en el teatro nacional de la Opera la partitura *Il Rigoletto*.

El Sr. Perez Ruiz continúa avanzando en su curacion.

El señor ministro de Marina se ocupa con la mayor actividad de la ley de ascensos, y muy en breve, segun nuestras noticias, que dará terminada.

El Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar se ha separado de la redaccion de la *Idea Liberal*, periódico de instruccion pública, en la cual estaba encargado de la segunda enseñanza y superior.

Tenemos entendido que se pone al frente del conocido periódico el *Magisterio Español*, que suspendió su publicacion durante el verano, y en el cual desde su fundacion fué activo colaborador, con objeto de defender enérgicamente el profesorado.

Hoy recibimos noticias de Canarias que alcanzan al 7 del actual.

—Habian llegado el capitan general y el segundo cabo de las islas, Sres. Serrano del Castillo y Chacon, tomando posesion de sus cargos.

—Las juntas revolucionarias seguian funcionando, á juzgar por lo que vemos en los diarios de las islas.

—El capitan general que era de aquel distrito, Sr. Talledo, se embarcó el 7 para la península.

—Durante la última quincena de octubre entraron en el puerto de Tenerife varios buques de guerra ingleses y franceses, y el vapor español *Ferrol*, que hizo rumbo, despues de abastecerse, para Fernando Poo.

Hoy recibimos de la *Agencia Peninsular* el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

París, 15 (por la tarde).

El periódico el «Gaulois» ha recibido una cita para comparecer ante el juez de instruccion.

Doña Isabel de Borbon y su familia han visitado ayer los museos del Louvre.

El periódico «Figaro» dice que segun personas bien informadas el señor Magne, ministro de Hacienda, ha declarado que estaba firmemente resuelto á abandonar su cartera si el emperador Napoleon persistia en negarse á la reduccion del ejército.

Por dimision de la condesa de Cabarrús ha sido nombrada presidenta del consejo de señoras del hospital de cigarreras de esta capital la señora doña Manuela Bárcenas de Alvarez.

Se gestiona cerca del señor ministro de la Gobernacion para que ordene se gire una visita oficial á este establecimiento, montado conforme á los adelantos de los mejores de su clase, y consuelo de la numerosa clase á que está dedicado.

Calculamos en treinta mil el número de los ciudadanos que ayer concurrieron al meeting monárquico-constitucional, para cuyo cálculo tenemos en cuenta las dimensiones de la espanada en que el meeting tuvo lugar, y un espacio de cuatro pies cuadrados para cada persona, espacio exagerado, estando como estaban apiñados los concurrentes.

La academia española de Madrid acaba de hacer una preciosa adquisicion para las letras. Las *Cántigas de D. Alfonso el Sábio*, reclamadas tantas veces por esta corporacion para sacar una copia, se hallan ya en poder de la academia, para imprimirla en la biblioteca selecta de clásicos españoles. Este precioso manuscrito, que se hallaba en la biblioteca del Escorial, ha sido traido á Madrid por el Sr. D. Pedro Felipe Montau, comisionado por la academia con la competente autorizacion del actual ministro de Fomento, se ha apresurado á concederlo. Ya hace tiempo que la academia tenia solicitado el manuscrito para sacar una copia, pero siempre le habia sido negado el permiso por haberse opuesto el padre Claret, como presidente de la congregacion de capellanes de aquel monasterio.

El tren-correo de Andalucía llegó ayer mañana con mas de dos horas de retraso.

Estos dias han estado llamando la atencion en la Carrera de San Gerónimo, escaparate del Sr. Sierra, unos escelentes cuadros del jóven pintor Sr. Llovera, autor de muchas caricaturas y cuadritos de género muy estimados. Uno de los cuadros espuestos en dicho establecimiento era una batalla de Tetuan, que ayer mismo fué comprado en 50 duros. Parece que el Sr. Llovera está pintando una batalla de Alcolea.

El distrito del Centro llevaba ayer en la manifestacion popular, un estandarte en que se consignaba la idea de que pierda los derechos políticos aquel ciudadano que en 1871 no sepa leer y escribir. Tambien se consignaba el deseo de la organizacion de la milicia ciudadana como garantía del órden.

El Sr. D. Joaquin Aguirre no pudo hablar ayer en la manifestacion popular, á pesar de los ruegos de sus amigos, por impedírselo el estado de su salud.

El coronel D. Agustin de Burgos, encargado del mando del regimiento de Mallorca, ha pasado al de Valencia, de guarnicion en este distrito. El Sr. Búrgos es un bizarro jefe de infantería de marina, que ha prestado en Galicia muy importantes servicios á la causa de la revolucion, esponiéndose á graves riesgos.

Hoy recibimos noticias de Chile:

El 18 de setiembre, aniversario de la independencia, hubo un desórden en el teatro. El pueblo gritó: *abajo el ministerio*, y hubo algunos que añadieron: *y el palacio del presidente tambien*. A consecuencia de esto, asiste ahora una guardia militar á las funciones de los teatros. El presidente conserva á pesar de todo su ministerio: se dice que está dominado por el ministro de la Guerra.

En la bahía de Talcahuano se notó un fenómeno sorprendente, que causó algun daño á las propiedades. El agua subió mas de lo regular, estaba hirviendo y se cambió el curso de las corrientes. Al mismo tiempo se sintió un espantoso ruido subterráneo. El mar arrastró una gran cantidad de carbon é hizo chocar los buques unos con otros.

En el puerto de Lota se observó casi el mismo fenómeno, acompañado de una espantosa tormenta. El pueblo huyó á las alturas y no volvió hasta que el mar se tranquilizó otra vez.

Las noticias de la América del Sur que recibimos hoy dicen que todos los puertos del Estado de Panamá siguen bloqueados.

Las últimas noticias de Guatemala dicen que se habia celebrado con gran animacion el aniversario de la república. Se han perdido las cosechas y se teme que sobrevenga un hambre general.

Por esta causa el presidente declaró libres de derechos hasta fin de 1869 el maiz, arroz, frijoles, patatas, habas, garbanzos, lentejas y manteca.

Hoy recibimos noticias del Perú que alcanzan al 13 de octubre.

Continuaban en el Sur de aquella república los terremotos y la atmósfera se cargaba cada vez mas de electricidad.

Habia sido nombrado primer vicepresidente de la república el coronel Herrera Ceballo, y segundo el coronel D. Francisco Diez Canseco.

El gabinete habia estado amenazado de un voto de censura con motivo de un empréstito concedido por el gobierno á los empresarios del ferro-carril de Lima á Huacho, que son españoles.

Con motivo de las reclamaciones entabladas por súbditos franceses que sufrieron perjuicios en los desórdenes de enero, declaró el administrador general que los estranjeros tenian que sujetarse á los mismos trámites que los peruanos. Los representantes de los Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Prusia protestaron inmediatamente.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Verin D. José Vazquez Povadura, cesante del mismo cargo.

Ha sido nombrado administrador de Hacienda de Orense el que lo era electo de Zamora D. Ramon Lopez Zapata, y este será reemplazado por D. Ramon Gago.

Pasado mañana probablemente se celebrará un meeting ó reunion pública para agitar la opinion en favor del empréstito nacional y nombrar una junta que active la suscricion, designando subcomisiones de barrio que esciten al vecindario á contribuir en relacion á sus recursos, como se hace en Barcelona. Es natural que cuando el ministro de Hacienda ha acudido al patriotismo del país á la raiz de un movimiento revolucionario como el que acaba de consumarse, corresponda dignamente el sentimiento público. Los españoles deben tener presente que del interés que en España se manifieste, depende el resultado que ha de conseguirse en el estranjero; y mal hallará apoyo estraño un ministro y un proyecto que en España no es bien recibido, demostrándose con la indiferencia de aquí, que no inspira confianza el gobierno, ni amor la obra de la revolucion.

Ha sido confirmado en el cargo de administrador de Hacienda de Barcelona el Sr. D. Miguel Joaristi, nombrado por aquella junta revolucionaria.

Ha sido nombrado administrador de Hacienda pública de la Coruña D. Juan Antonio Rodriguez.

A las tres de la tarde recibimos hoy el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de nuestro servicio particular:

Cádiz, 16 (á las doce.)

A las once de la mañana de hoy ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Antonio Lopez» con la correspondencia de las Antillas y pasajeros. A su salida de la Habanana no ocurria novedad y el estado sanitario era satisfactorio.

2008 Ministerio de Cultura

Ha sido elegido presidente por una gran mayoría en la república de Costa-Rica D. Francisco Montealegre.

Hoy recibimos las siguientes noticias de la república de San Salvador:

La fiebre iba disminuyendo en la capital. Las cosechas prometian ser muy abundantes. El aniversario de la independencia se celebró con mas entusiasmo que de costumbre. El 23 de setiembre se sintieron varios temblores de tierra.

Se ha concedido el cuartel para Madrid al brigadier D. José Dole.

Ha sido nombrado gobernador militar del castillo de Monjuich, en Barcelona, el brigadier D. Domingo Ripoll.

Ha sido declarado en situacion de cuartel, con residencia en esta capital, el brigadier D. José Salcedo, gobernador militar que fué de la plaza de Melilla

La diputacion provincial de Lérida ha dirigido al gobierno una comunicacion haciéndole notar la necesidad de organizar fuerzas populares para hacer frente á la reaccion que se agita en aquel punto, contra el actual órden de cosas; solicitando al propio tiempo que se manden armas á la provincia para organizar los batallones de voluntarios.

En el ministerio de Marina se trabaja con la mayor actividad en el arreglo del personal del mismo cuerpo, y muy en breve se publicará en la *Gaceta*.

Los periódicos de Málaga elogian la patriótica y razonada alocucion que el gobernador de aquella provincia ha dirijido á los habitantes de la misma, suplicándoles contribuyan con su cooperacion á suministrar trabajo á las clases jornaleras; y añade el *Correo de Andalucía*, que no en vano invocará el señor gobernador de Málaga el patriotismo de los andaluces.

Los profesores del cuerpo facultativo de beneficencia provincial de Madrid, deseosos de impulsar y llevar al terreno de la práctica y convertir en una verdad la libertad de enseñanza y sus beneficios, han organizado una escuela teórico-práctica de medicina y cirugía, de cuyas clases, con sus clínicas, se han encargado los Sres. Gonzalez Cepeda, Muñoz, Sanchez Rivero, Esquerdo, Espina, Perez Obon, Martin de Pedro, Aguirre, Diaz Moral, Ortiz de Lanzagorta, Rodriguez Benavides, Osorio, Perez Gallego, Castelo y Serra, Olavide, Martinez, Benavente, Allende Salazar, y Caverta. Las clases han quedado hoy abiertas en el hospital, á cuya inauguracion han asistido todos los profesores, bajo la presidencia del decano Sr. Leganés. La matrícula está abierta en dicho establecimiento y en el de San Juan de Dios.

LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Cotizacion oficial.	Ultimos precios. Del 14.	Del 16	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	34-10	34-25	15	»
Idem en efectivo	34-25	34-40	15	»
Idem fin de mes	34-20	34-25	5	»
Idem esterior	35-80	36-00	20	»
3 por 100 diferido	32-50	32-55	5	»
Idem fin de mes	00-00	00-00	»	»
Amortizable de 1.ª	00-00	00-00	»	»
Idem de 2.ª	00-00	00-00	»	»
Deuda del material	00-00	00-00	»	»
Idem del personal	00-00	00-00	»	»
Obligaciones municip.	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios	97-20	97-50	30	»
Billetes segunda série	90-05	90-00	»	5
Banco de España	125-50	126-00	50	»
Canal de Isabel II	100-75	100-75	»	»
Obras públicas	00-00	00-00	»	»
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones de 2000	64-40	64-35	»	5
Idem nuevas	63-50	63-40	»	10
Idem de 20000	00-00	00-00	»	»
Idem nuevas	00-00	00-00	»	»
CAMBIOS.				
Lóndres á 90 dias fec.	48-80	48-75	»	5
París á 8 dias vista	5-09	5-09	»	»

Es probable el nombramiento de don Guillermo Crespo para el cargo de primer secretario de la embajada de España en París.

En el distrito de la Audiencia ha comenzado hoy el alistamiento de la fuerza ciudadana.

En el teatro de Novedades se prepara un drama nuevo titulado *El cura Merino*.

Ayer tuvo lugar la eleccion del comité demócrata-republicano del distrito del Hospicio.

Hemos oido decir que se está formando un casino popular artístico-literario-dramático, bajo el título de casino del Progreso, para recreo de las familias del distrito de la Latina. El local donde por ahora funcionará, será el teatrito de la Esmeralda, que se halla dentro de la localidad, siendo la primera reunion en la semana próxima con una funcion dramática, á la que seguirá un baile de máscaras.

Ya se han impreso por el ayuntamiento de Madrid los padrones para el censo general de la poblacion, que al propio tiempo servirá para el empadronamiento de electores. En la reunion que esta tarde ha celebrado la comision del ayuntamiento que tiene á su cargo este asunto, habrá quedado acordado proponer al municipio el dia que debe empezar el empadronamiento en Madrid.

Ya está nombrada la junta de instruccion pública que ha de actuar en esta provincia bajo la presidencia del señor gobernador.

El Sr. Nocedal ha publicado un manifiesto á los electores, documento que tiene mucha importancia para apreciar la evolucion de una de las fracciones políticas que han figurado en los últimos tiempos.

El Sr. Nocedal empieza confesando que no tiene la menor confianza de ser elegido diputado, pero que de seguro se presenta candidato, sean los que quieran los obstáculos que encuentre. En seguida se declara el Sr. Nocedal partidario decidido de la monarquía tradicional, pero dice que una república católica vale mas, mucho mas, que una monarquía parlamentaria y constitucional. ¡Atrás los reyes que reinan y no gobiernan! dice el señor Nocedal, y á renglon seguido exhorta calurosamente á sus amigos á acudir á las urnas y usar del sufragio universal.

En este documento, que no es corto, concluye manifestando el señor Nocedal que pediria ante las Córtes la unidad católica, el restablecimiento de la compañía de Jesus y las conferencias de San Vicente de Paul, grandísimas, enormes economías, la descentralizacion administrativa y la incompatibilidad absoluta del cargo de diputado con cualquier empleo del gobierno.

Ayer se verificó una manifestacion pacífica de republicanos en Cádiz, recorriendo la poblacion gran número de personas. En Sanlúcar de Barrameda y otros pueblos de la provincia se hizo igual demostracion, pero en todas partes reinó el órden mas completo.

En Vejer de la Frontera, segun telégrama de hoy, no ha vuelto á turbarse la tranquilidad. El municipio de aquel punto no tomó parte en la tumultuosa manifestacion republicana iniciada por unos cuantos, y las fuerzas que se mandaron ir en direccion al pueblo se retiraron antes de llegar, pues los vecinos honrados bastaron para sofocar el alboroto.

Mañana probablemente habrá una reunion de imponentes en la caja de Depósitos para ocuparse de la conveniencia de suscribirse por sus imposiciones al empréstito, toda vez que si no lo han hecho muchos hasta ahora ha sido por habérseles hecho concebir esperanzas que por ahora no es fácil vean realizadas.

Hoy ha estado el general Dulce á conferenciar con el señor ministro de Ultramar. El general Dulce, sin embargo, continúa bastante delicado de salud.

El Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas continuaba hoy en cama aunque no de gravedad. Esto impedirá quizás el que pueda aun en dos ó tres dias tomar posesion de la presidencia del consejo de Estado.

Los consejeros de Estado jurarán su cargo, segun parece, en manos del presidente, y éste en las del presidente de la seccion de Gracia y Justicia.

La comision que entiende en el exámen de los espedientes de catedráticos, ha celebrado hoy una entrevista con el señor ministro de Fomento. Pasan de mil doscientos los espedientes que dicha comision tiene que examinar.

Hay noticias telegráficas de Cuba que alcanzan al 14 del corriente, sumamente favorables á la causa del órden.

Parece que el Sr. Rivero ha celebrado esta tarde una entrevista con algunos jefes de los voluntarios de la libertad.

La *Tribuna* de Nueva-York publica dos documentos dirigidos por la junta revolucionaria de Cuba, que reside, segun dicho periódico, en la Habana. El primero de dichos documentos es una proclama al pueblo cubano, al frente de la cual se encuentran las siguientes frases:

Soberanía popular. República federal.

Esta proclama, segun la *Tribuna*, circulaba el 23 de octubre en la Habana, y en ella se queja de que el gobierno monárquico de España haya aumentado las contribuciones y que en 1867 se haya aumentado de 35 á 60 millones de duros el producto que la metrópoli ha sacado de la isla por medio de operaciones que no han reportado ningun provecho á los habitantes de Cuba. Acusa á la aristocracia cubana de servilismo y califica de vanidad sus títulos nobiliarios y sus demás distinciones.

Dícese con manifiesta falsedad en este documento que casi todos los productos del presupuesto de ingresos de la isla de Cuba vienen á España y que con la república podrian reducirse los gastos á la quinta parte que en la actualidad.

Por fin en esta proclama se dice que la junta de Cuba se propone promulgar los siguientes derechos: sufragio universal sin comprension; abolicion del ejército permanente; establecimiento de una milicia voluntaria; establecimiento del jurado; autonomía municipal; libertad de la prensa; libertad de la palabra; libertad de cultos; libertad de asociacion; libertad de trabajo; libertad de tránsito; libertad de comercio, de industria, de inmigracion y abolicion del monopolio de la esclavitud.

La proclama termina con el siguiente párrafo:

«Esforcémonos en merecer el nombre de verdaderos republicanos, pero si se persiste en declarar que Cuba debe permanecer en su condicion anterior de colonia conquistada y bajo el yugo de la opresion, perdiendo entonces toda esperanza de obtener nuestra libertad por la conciliacion, acudiremos á medidas estremas, recurriremos á las armas, abolaremos la esclavitud por la fuerza y compraremos la libertad al precio de nuestra sangre. Repitamos el grito de victoria que ha resonado en la Península: ¡viva España libre! ¡viva Cuba libre! ¡viva la república federal!»

Creemos que este documento como otros muchos de la misma clase publicados en diferentes épocas por los periódicos de Nueva-York, está escrito en dicha ciudad.

Nos escriben de Leon que se presentan candidatos para las próximas elecciones, por la circunscripcion de Astorga, D. Francisco Fernandez Blanco, Marqués de San Cárlos, D. Francisco Villaboa y D. Balbino Candamo, y por la de Leon D. Segundo Sierra Pambley, marqués de Montevírgen, D. Juan Piñon y D. Alejandro Alvarez Cosgaya.

El sable que la oficialidad de la brigada mandada por el Sr. Salcedo ha regalado á este jefe militar, no ha sido fabricado en Toledo, como dijo el periódico que nos dió la noticia, sino en la espadería del Sr. Martin, de esta capital.

Hace pocos dias dió un periódico la noticia que nosotros reprodujimos de que iba á ser nombrado gobernador de Cádiz el Sr. D. Francisco Barca. Ningun fundamento ha tenido esta version, pues sabido es que dicho señor ni aun ha querido aceptar en Madrid una direccion que le fué ofrecida, por mas que preste todo su apoyo á la actual situacion.

Hoy ha continuado con gran concurrencia, la subasta de tabacos habanos procedentes de palacio, habiéndose subastado ochenta y dos mil cigarros, que han producido un buen aumento en el tipo en que estaban tasados.

El coronel D. Juan Acosta que se hallaba retirado en el distrito de Andalucía cuando ocurrió el último alzamiento, ha sido ascendido á brigadier por los servicios que prestó á la causa de la libertad en la referida jornada.

La comision nombrada por el gobierno, compuesta de empleados de Guerra y Marina y de dos jefes de seccion de Gracia y Justicia, para llevar á cabo la unidad de fueros, tiene muy adelantados sus trabajos y entre todos los individuos que componen esta comision reina una completa armonía, que es la misma del gobierno.

El consejo de administracion de los bienes que fueron de la corona, siguiendo su firme propósito de llevar á cabo todas las economías posibles, ha dispuesto suprimir la fábrica del gas que abastecia palacio, reduciendo al mismo tiempo dicho alumbrado, el cual se hará por la empresa que tiene á su cargo el alumbrado de la poblacion. Esta medida tan acertada produce algunos ahorros de consideracion.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que varios sargentos de infantería que fueron licenciados por medida gubernativa, vuelvan al servicio con la remuneracion del empleo de alférez.

El círculo de la Union liberal, fraternalmente unido hoy á la Tertulia progresista, ha adquirido un retrato del ilustre general D. Leopoldo O'Donnell, ampliado fotográficamente y pintado despues al óleo por el jóven pintor D. Camilo Salaya. El parecido es exactísimo, y como en todos los cuadros del Sr. Salaya, el colorido, además de ser rico, es completamente armonioso.

El juéves próximo, á las ocho y media de la noche, en el local de la Bolsa, plaza de la Leña, se continuarán las conferencias para la reforma de las leyes desamortizadoras.

El señor ministro de Marina en vista de sus graves ocupaciones, ha señalado para recibir de once á doce de la mañana á todas las personas que deseen tratar sobre asuntos de Marina y solamente los jueves á la misma hora para las demás personas que quieran hablarle sobre otros asuntos.

La manifestacion redactada por los maestros de instruccion primaria de Madrid, dando un voto de gracias al señor ministro de Fomento y al director general de Instruccion pública, se halla de manifiesto en la escuela normal, con objeto de que puedan firmarla todos los profesores que deseen dar esta prueba de adhesion á las ideas liberales de los señores Ruiz Zorrilla y Madrazo.

Las diputaciones provinciales y ayuntamientos de muchas provincias de España se van adhiriendo con entusiasmo al manifiesto monárquico constitucional.

El señor duque de la Torre no ha podido presidir hoy el Consejo por hallarse ligeramente indispuesto.

El Consejo de ministros ha continuado hoy ocupándose de la organizacion de la fuerza ciudadana.

El general Dulce, que, como decimos en otro lugar, ha celebrado hoy una larga conferencia con el señor ministro de Ultramar, saldrá el 28 de Madrid para embarcarse el 30 en Cádiz.

Parece que el Sr. Massa y Sanguineti, gobernador civil de Málaga, ha hecho dimision de su destino. Así lo hemos oido asegurar hoy al menos.

Uno de nuestros suscritores nos escribe diciendo que la gente de negocios y dinero no suscribe el empréstito, porque se ha hecho correr entre ellos la noticia de que estaba suscrito todo por casas estranjeras. Si es verdad el motivo, podemos desmentirlo. Es verdad que se han hecho proposiciones por mayores ó menores sumas; pero ni se han llegado á formalizar, ni es probable que se formalicen, mientras se vean en el país muestras de querer identificar los intereses del pueblo y las clases acomodadas con una operacion iniciada por el gobierno que ha sido creacion de ese mismo pueblo, de la voluntad nacional. Por consiguiente, si era motivo para no suscribirse la falsa noticia que desmentimos, puede darse por anulado el motivo. Pero nosotros tenemos razones para creer que son otras las causas.

Las hermanas Fernandez las mismas que con tan estraordinario éxito actuaron en el circo de Paul este verano, obtienen cada noche, segun nos dicen de Granada, un verdadero triunfo, en el teatro Principal de aquella ciudad. Estas notables artistas están contratadas con su hermano para trabajar en la segunda temporada en el teatro de los Bufos Arderius.

Leemos en el *Correo de Bayona*:

«El conde de Cheste que llegó aquí el martes por la tarde, salio ayer á la una y media, en el tren expres de París. Lo condujo á la estacion el coche de D. Alejandro Castro, último embajador de su majestad católica en Roma. Los generales Calonge, San Roman y Reina, que residen en Bayona, le acompañaron hasta el tren.»

Un diario malagueño dice, no sabemos con qué exactitud, que en Alora, pueblo de aquella provincia, se está repartiendo el trigo del pósito entre las personas que se comprometen á votar en las próximas elecciones á los candidatos que anuncia el alcalde.

El capitan general de las provincias Vascongadas salió el sábado de Vitoria para San Sebastian acompañado de sus ayudantes.

En el pueblo de Villafeliche, provincia de Zaragoza, por efecto de un descuido, segun se nos dice en carta que hemos recibido de aquella localidad, voló el polvorin que contenia unas quinientas arrobas de pólvora. La esplosion produjo tal sacudimiento, que el referido pueblo á pesar de hallarse á mas de un cuarto de legua del sitio del siniestro padeció algunos hundimientos ocurridos en los edificios de ligera construccion, desprendimientos de puertas y cristalería, sin que por fortuna ocurriera desgracia alguna personal, pues la esplosion aconteció á las dos de la madrugada de anteayer. El juzgado se ocupa activamente en la averiguacion de la causa del hecho.

Se ha resuelto por el señor ministro de Hacienda que á los que se interesen en el empréstito por resguardos de la caja de Depósitos, se les liquiden y abonen los intereses, hasta el 24 del corriente inclusive, sea cualquiera la época del vencimiento del resguardo; y que el tipo del interés sea el que está marcado á cada uno en su resguardo respectivo. Esta medida es sumamente laudable porque revela el mejor deseo de facilitar las operaciones relativas al empréstito nacional.

Un despacho de la Habana del dia 12, trasmitido por el cable transatlántico y que publican los periódicos franceses, dice que el general Lersundi ha mandado cerrar todos los puertos de la costa oriental de la isla de Cuba á escepcion de aquellos donde hay aduanas.

Los insurrectos habian ofrecido rendirse á condicion de que se les indultasen.

El general Lersundi se negó á indultar á los jefes de la insurreccion.

Corria el rumor de que los insurrectos recibian refuerzos y armas de Nueva-Orleans, donde se organizaba una espedicion filibustera.

Ayer han celebrado una reunion los representantes de los juzgados ordinarios suprimidos por el gobierno anterior, con objeto de nombrar una comision activa que gestione cerca del gobierno provisional, para la reposicion de dichos juzgados, habiendo sido elegidos por aclamacion los Sres. D. Manuel Ortiz de Pinedo, D. José María Gutierrez de Alba, D. Manuel Vicario y Sierra, D. Cristóbal Urrea, don Antonio José de Luque, don José Bascarán y don Lúcas Ballesteros, que se reunirán inmediatamente para elevar una esposicion razonada, que creemos no puede menos de ser atendida, por ser una justa reparacion que se debe á los pueblos que fueron notoriamente perjudicados. Tendremos al corriente á nuestros lectores del estado de este negocio, en que tan interesados están los referidos pueblos.

Ayer se verificó en el hospital General de Madrid la academia teórico-práctica de medicina y cirujía establecida por los profesores del cuerpo de beneficencia provincial. La concurrencia, compuesta de alumnos de medicina, practicantes de los hospitales y profesores, fué numerosa y escogida, presidiendo el acto el Sr. Leganés. El secretario, Sr. Sanchez Rivero, leyó un notable discurso alusivo al acto y á continuacion se dió lectura á otro discurso del Sr. Martinez Leganés, no menos notable que el anterior. El profesor de oftalmologia señor Allende Salazar, por último, pranunció un sentido discurso dando las gracias al señor presidente por sus trabajos en favor de la academia, exhortó á sus compañeros para llevar á cabo tan patriótica empresa en favor de la ciencia y estimuló, por último, á los estudiantes para que asistieran á las esplicaciones.

La hora señalada para la reunion que han de celebrar mañana en el salon de sesiones del Banco de España los imponentes de la caja de Depósitos, es la una del dia. Los iniciadores de esta idea, no pudiendo citar á todos por ignorar dónde viven, nos ruegan hagamos esta invitacion y escitemos á los periódicos de la mañana que reproduzcan el aviso recomendando la asistencia á todos los interesados, por haber de tratarse asuntos que les importan en gran manera.

En el *Norte de Castilla* hallamos lo siguiente:

«Dícenos un amigo que en el archivo de la inmediata villa de Simancas hay un departamento reservado, en donde se custodian documentos interesantes que pertenecen á la dinastía caida, y entre ellos un testamento *sin abrir*, otorgado por cierto rey. ¿Qué busilis encierra este testamento, que no se ha leido despues de tantos años? Llamamos la atencion del gobierno provisional para que tome sobre estos documentos la medida que mejor le parezca.»

El sábado pasado á las doce y cuarto de la noche, falleció en su residencia de Passy, pueblecillo inmediato á Paris, el célebre compositor Rossini. Durante dicho dia el abate Gallay tuvo una larga conversacion con el moribundo, y habiéndole preguntado al confesarle si creia en la religion católica y en lo que enseña, contestó el grande artista: «Quien ha escrito el *Stabat* tiene fé.» Despues de esta visita, en la que recibió su absolucion, Rossini tuvo un momento de calma hácia las cinco y media de la tarde, pero pronto empezó á sufrir de nuevo una sed inestinguible que le devoraba desde hacia dos dias y empezó á dar gritos. Durante la noche le administró los sacramentos el cura de Passy, empezando poco despues una dolorosa y lenta agonía; causaba pena oir su fatigosa respiracion. De diez en diez minutos se daban al moribundo vasos de agua helada que bebia con avidez, porque un fuego interior le causaba intolerables sufrimientos. Retorcíase el enfermo en su lecho y pronunciaba frases entrecortadas. El último nombre que pronunciaron sus lábios fué el de su mujer, cuya mano besó con ternura un instante antes de perder el conocimiento. El cuerpo de Rossini será trasladado á Paris donde se verificarán solemnes funerales.

Sigue atrayendo al teatro de los Bufos Arderius gran número de personas la preciosa partitura de Offembach *La gran duquesa de Gerolstein*. Las señoras Rivas y Alvarez y los señores Caltañazor, Arderius, Escriu y Castilla son muy aplaudidos. Uno de estos dias se pondrá á la venta en los principales almacenes de música el precioso wals de las cartas que tanto se aplaude, arreglado por el señor Vilamala.

Se nos pide que manifestemos lo conveniente que seria trasladar á la biblioteca del ministerio de Fomento, la que habia en la estinguida escuela de agricultura. Así podrian ser consultadas fácilmente las escelentes y numerosas obras de este ramo del saber que formaban la biblioteca de la citada escuela.

Los periódicos otomanos desmienten enérgicamente la noticia dada por algunos periódicos griegos de que las tropas otomanas han hecho una matanza en la poblacion cristiana de Candia.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA. — Funcion 22 de abono. — A las ocho y media. — Rigoletto.

TEATRO ESPAÑOL (ántes del Príncipe.) — A las 8 1/2. — Asirse de un cabello. — El polvo de la academia. — En la confianza está el peligro. — El sutil tramposo.

ZARZUELA. — A las 8 1/2. — La mujer de tres maridos. — La buena causa. — Marinos en tierra.

BUFOS ARDERIUS. — A las 8 1/2. — La Gran duquesa de Gerolstein.

BUFOS MADRILEÑOS. — (Circo de Paul). — A las 8 1/2. — Flor de té. — Las grisetas.

NOVEDADES. — A las 8 1/2. — El Castillo del fantasma.

La empresa ha abierto un nuevo abono á palco por treinta funciones: á diario 500 rs., y á turno par é impar 300.

BANCO DE ESPAÑA.

RECTIFICACION.

Al insertarse en la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, núm. 4014 de la noche, el resultado del sorteo de amortizacion de los billetes hipotecarios de la primera série, enumerando las bolas sorteadas y los billetes que deben ser amortizados, se decia en la quinta columna:

4260 — 425901 al 426600

y debe decir:

4260 — 425901 al 426000

y en la sesta

4635 — 453401 al 500
4861 — 186001 al 100

y debe decir:

4635 — 463401 al 500
4861 — 486001 al 100

2008 Ministerio de Cultura

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 17.—Santa Gertrudis la Magna, vírgen; San Aciscio y Santa Victoria, hermanos mártires.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde se celebrará á Santa Gertrudis con misa mayor y sermon que predicará D. Jaime Cardona, y por la tarde preces y reserva.—Continúa por la tarde en la parroquia de Santiago la novena de Nuestra Señora de la Fuencisla y predicará D. Mateo Yague, y por la noche continúa en la parroquia de San Justo la novena de Santa Filomena.—Continúan los sufragios por las ánimas benditas del purgatorio y predicará en el Cármen Calzado, D. Manuel Uribe; en San Ignacio, el Sr. Cardona; en Italianos, D. Ciriaco Cruz; en Santo Tomás, D. Basilio Sanchez Grande y en Monserrat D. José Picó.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

ANUNCIOS.

ZURCIDOS SIN CONOCERSE Y PASAdo de bordados de oro por D. C. B., calle de las Infantas, 13, bajo.

EN LA CALLE DE SILVA NUM. 41, cuarto tercero, izquierda, se cede un gabinete con su alcoba para dos caballeros. No es casa de huéspedes. 1

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, Jacometrezo 48, entresuelo. 1

PÉRDIDA DE UN PERRO DE TERRAnova, todo negro, con una rayita blanca en el pecho: se ha salido del café de Maravillas en la noche del sábado 14. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo lleve á la portería de la calle de la Madera Alta 18 y 20 y se le gratificará. 1

UN MATRIMONIO QUE POR PRIMEra vez pone casa, tiene habitaciones interiores y esteriores para caballeros. Tetuan 20, tercero, derecha, darán razon. 1

MODISTA.—SE CORTA, HILVANA Y prueba á 8 rs. Se cosen toda clase de prendas de 16 rs. en adelante. Se pasa á domicilio. Tesoro núm. 24, principal derecha. 1

ZAPATILLAS SUIZAS
á 17 reales.
Fuencarral, 8, cordelería.

FOTOGRAFÍA DE QUINTIN TOLEDO
Calle de Sevilla núm. 16.
REBAJA DE PRECIOS.
Seis tarjetas, inclusa la primera prueba 24 rs.; doce id. id. 40; Seis id. americanas 40 rs.

ENOLATURO DE ACÓNITO Y CANCHALAGUA.
Este medicamento es especial para fluidificar y depurar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos, como congestiones, toses, ronqueras, etc. Farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid. Frasco 14 rs.

DINERO.
Establecimiento de préstamos sobre alhajas y efectos que convengan al interés del 1 al 2 por 100. Se descuentan libranzas del Giro Mútuo del Tesoro: se compran papeletas del Monte de Piedad y se presta sobre las mismas bajo otras bases de interés. Gorguera 8, principal.

VENTA DE GRAN VARIEDAD DE efectos de préstamos. Calle de San Bernardo, 31, pral.

DINERO.—SE DÁ SOBRE PAPELEtas del Monte de Piedad y se compran las mismas. Cuchilleros, 12, entresuelo.

TURRON LEGITIMO DE GIJONA Y peladillas de Alcoy, de Luis Mira, Carrera de San Gerónimo, pasage del Iris. Hay turron desde 6 rs. libra en adelante.

PASTILLAS PECTORALES.—CON EL uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras y constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz. Hortaleza, núm. 9, botica; Valladolid, doctor Romeo; Zaragoza, Esnárcega; San Sebastian, Diez Benito; Granada, Torres; Sigüenza, Armada.

GORRAS DE UNIFORME.
Se confeccionan con especialidad y á precios módicos. Calle de Jacometrezo, núm. 50, tienda de L. Rubio.

MODISTA.—ELEGANCIA Y ECONOmía. Hace y reforma trajes. Los corta por 6 rs.; corta, hilvana y prueba, por 10 rs. Calle Mayor, 56, 58 y 60, tercero izquierda.

LA COMERCIAL.—BARQUILLO 28. Descuenta cartas de pago de la Caja de Depósitos, acciones del Crédito comercial, y facilita dinero sobre fincas y mercancías.

DEBIENDO PROVEERSE POR OPOSIcion la última plaza de taquígrafo de la redaccion del *Diario de Sesiones de Córtes*, los que deseen tomar parte en los ejercicios que para este objeto han de tener lugar el 1.° de diciembre próximo á las once de la mañana, podrán presentarse á firmar la oposicion todos los dias no feriados desde la una á las cuatro de la tarde en el palacio del Congreso.
Secretaría del mismo, 13 de noviembre de 1868.—El mayor, Antonio de Castro y Hoyo.

DEPOSITO DE COK DEL GAS CON astillas á 13 rs. quintal, y por carros á 12. Tahona de las Descalzas, 6, y Farmacia, 1.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY ENseña francés, italiano, matemáticas, geografía, etc. Jardines, 8, segundo

ESGRIMA.
Monsieur Carbonel, profesor de esgrima, que antes tenia su sala en la calle del Lobo, núm. 15, tiene el honor de avisar á sus discípulos y á los aficionados que se ha trasladado á la calle de la Cruz, número 23, pral.

BASTONES PARA AUTORIDADES CIviles y militares. Platería de Rio, Preciados, 23.

ZAPATILLAS SUIZAS.
LEGÍTIMO Y ÚNICO
gran depósito por mayor y menor.—El Céfiro, Montera, 24.

ALMONEDA.—DE 9 A 12 DEL DIA.—Minas, 3, pral. esterior. 1

PORTAZGOS.—ARRIENDO POR DOS años de los de Almaraz, Baños y Plasencia, en Estremadura, juntos ó separadamente, desde 1.° de enero de 1869.
El dia 29 de noviembre próximo, á las doce y media de su mañana se verificará el remate público en esta corte, en la direccion, calle de Pizarro, núm. 12, cuarto principal, bajo los tipos de 138700 el 1.°, 34000 el 2.°, y 12300 el tercero, y con arreglo al pliego de condiciones y aranceles que están de manifiesto para conocimiento de los licitadores.
Madrid 30 de octubre de 1868.—El presidente, Ramon María Calatrava.

EL ACREDITADO BÁLSAMO DE SANta Teresa, para los dolores reumáticos y dolores de muelas. Botes á 4, 8 y 30 rs. Preciados, 80, bajo interior. 1

TINTAS
para escribir, dibujar y sellar de varios colores y calidades, de Antonio Vidal. Hay botellas de varios tamaños á precios fijos, al por mayor y menor. Calle del Lobo, núm. 7, Madrid.

UNA FAMILIA DECENTE CEDE UNA bonita habitacion independiente con su alcoba, con asistencia ó sin ella, Príncipe, 22, pral. derecha. 1

ALMONEDA DE MUEBLES.—HAY sillería con dos grandes espejos, todo de palo-santo, perfectamente nuevo y de lujo. Barquillo, 13, tercero interior, izquierda, de once á cuatro. 1

SILLAS-CORREOS DE MADRID Á CÁceres.—Se ha reducido á 200 y 160 rs. respectivamente el precio de los asientos de berlina é interior en las sillas-correos de Madrid á Cáceres, para los que hagan el viaje de uno á otro estremo de la línea. 1

UNA JÓVEN SOLTERA DESEA CRIAR para casa de los padres. Calle de Fuencarral, núm 56. 1

†

El Excmo. señor mariscal de campo

DON RAMON ANGLES Y EGERIQUE ha fallecido en la mañana de hoy 16.

La viuda, hijos, nietos y demas parientes ruegan á sus numerosos amigos le encomienden á Dios y se sirvan acompañar á la sacramental de San Sebastian el cadáver, que saldrá de la casa mortuoria, calle de la Magdalena, 19 duplicado, mañana 17, á las once de la misma.

No se reparten esquelas.

LEÑA DE ROBLE O FRESNO.—SE vende de tan buena calidad como la encina, cortada para chimeneas, hornos de pastelerías y mataderos, á 16 cuartos por carros y á 15 por wagones. Panaderos, 12 y 14. 1

SE VENDEN: UN SOFÁ DE GUTTAPercha, dos sillones de lo mismo, una cómoda de nogal y varios objetos de cocina. Calle de San Joaquin, 3, portería, darán razon. 1

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, Pizarro, 12, bajo.

SE ALQUILA UNA COCHERA Y CUAdra, en la plaza de Bilbao, núm. 1: el portero dará razon.

EN LA CALLE DE CARRETAS, NÚmero 41, portería, se toman ropas usadas de señora y caballero, á cambio de géneros de moda para los mismos. 1

ALFOMBRA.—SE VENDEN 140 VAras de terciopelo de dos colores, encarnada y negra, á 18 rs. vara puesta; tambien hay 400 varas de moqueta que se arreglará por ser fin de estacion. 1

EL DIA 12 SE HAN ESTRAVIADO 69 cupones de subvenciones de ferro carriles, números 439576 al 638, 481023, 481024 y 538068 á 071. Si la persona que los ha encontrado quiere devolverlos, diríjase á D. César de Lorenzo en el Banco de España. 1

UN MATRIMONIO MUY DECENTE, sin familia, desea colocarse en una casa grande de portero ú otra cosa de su gusto. Corredera Alta de San Pablo, número 29, darán razon. 1

P. I. GIMNASIA, ESGRIMA, BAILE, SOLFEO, PIANO, IDIOMAS, DIBUJO Y LABORES.—Infantas 13, bajo.

EL PAPELITO
para reir y llorar.
HONRADEZ, FRANQUEZA, INDEPENDENCIA.
Este periódico semanal, el mas barato del mundo, es tambien el mas alegre é imparcial. De los 16 millones de españoles, solo unos pocos que viven en la política tienen interés por que nos gobierne este ó el otro partido. Los demás, incluso el *Papelito*, no desean mas que un gobierno, sea el que sea, pero bueno y barato. Por esto, ni aspira á crear conflictos ni á derribar situaciones, puesto que de ninguna quiere ni espera nada; ni tiene odios ni compromisos anteriores que cumplir; sino que dice lo que cree verdad y se rie á boca llena de cuantos hombres representan la comedia humana, porque son cómicos, no porque son hombres.
El *Papelito* combatirá la caballería andante de este siglo, que es la políticomanía.
En Madrid al mes 1 real, Puerta del Sol, 6. Provincia, trimestre, 4 rs., dirigiendo libranzas ó sellos á la administracion del *Papelito*, San Vicente, 60, tercero.
Se regala á los suscritores por un año los ocho números publicados. 1

Oporto, 1865. Londres, 1862. Paris, 1867. Burdeos, 1866.
PASTILLAS DE DETHAN
contra los
MALES DE GARGANTA
y Inflamaciones de la Boca.
Recomendadas por las eminencias medicales de Europa, para combatir los *padecimientos de la garganta*, las *anginas*, el *garrotillo*, el *escorbuto*, las *ulceraciones* y las *inflamaciones* de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que accarra el mercurio en la dentatura. Son utilísimas á los *Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes*, etc.... porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.
DEPOSITOS:
En Paris, **Dethan**, farmacéutico, Faub.-Saint-Denis, 90.—*En Madrid*, **J. Simon**, caballero de Gracia, 3; **Borrell** hermanos, Puerta del Sol; **L.° de Brea Moreno**, Jardines, 5. **Sanchez Ocaña**; **Moreno Miguel**, farmacéuticos.

CASA
BOTOT
PROVEEDOR
de SS. MM. el Emperador de los Franceses el Rey y la Reina de los Belgas
VERDADERA
AGUA DENTRIFICA
DE BOTOT
UNICA APROBADA
POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
POLVOS DENTRIFICOS
DE QUINA
VINAGRE SUPERIOR
para el tocador
Exigir sobre cada uno de estos tresnotables productos, la inscripcion y lafirma que van á continuacion.
Con fidae cido.
M. J. Botot
REHUSAR como estraños á mi fabricacion, todos los Frascos que llevan el rótulo: Eau dite de Botot.
PARIS. Depósito general 91, calle de Rivoli.
En el estranjero en casa de los principales comerciantes.

RELOGERÍA «LA NOVEDAD,» PREciados 13.—Se ha recibido gran surtido de relojes de pared, sobremesa y bolsillo; relojes de pared, á 50, 60, 70 y 80 rs.; con cuco, 100; relojes de cuadro, 130, 140, 160, 200, 240, 280, 320 y 500 reales; de sobremesa, 150, y con fanal 200, con candelabros, 360. Todos garantizados. Se hacen composturas.

POR ENFERMEDAD DE SU dueño, se cede una fábrica de bugías erteáricas y jabon de oleina, en condiciones ventajosas. La fábrica tiene edificios propios, agua de Lozoya, y sus máquinas y aparatos se hallan en disposicion de funcionar en el acto.
Para mas pormenores, dirigirse á D. Rafael del Valle, calle de Fuencarral, núm. 16, piso entresuelo de la derecha.

SE VENDEN JUNTOS Ó SEPARADOS seis reales de agua de Lozoya (antes Canal de Isabel II). En la calle de Atocha, núm. 12, tienda, informarán del precio.

RETRATOS.
En tarjeta americana, seis, 40 rs.; idem pequeñas, 24. E. Otero, Carrera de San Gerónimo, núm. 16.

SE COMPRA
PAPEL DEL ESTADO,
empréstito romano, peninsulares, títulos de sisas y cartas de pago de la caja de Depósitos. Dirigirse á Manuel Mosácula, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

DEPÓSITO DE GARBANZOS DE FUENte Sauco, de 30 rs. arroba y 12 cuartos libra en adelante; arroz de 30 rs. arroba y 10 cuartos en adelante. Silva, 43, lonja.

DESPACHO CENTRAL DE
EXHORTOS,
Mayor, 97, entresuelo.
Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.
Tambien se encarga de la insercion de edictos y providencias judiciales en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesiten, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados.
La correspondencia al director, D. José Ami.—Madrid.

LANERIAS PARA TRAGES DE SEÑOra desde 2 rs. en adelante, madapolanes por piezas 1 1/2, indianas 1 1/2.
Postas, 13, esquina á la de S. Cristobal

AGUA DE SELTZ;
limonadas y vinos gaseosos.
Se preparan con gran facilidad y economía con los gasógenos de Lejeune, premiados en la Esposicion de Paris.
Se venden á 60 rs. en el único depósito, farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32.
Se envian á provincias.

PÍLDORAS DEPURATIVAS LAXANtes del doctor García.—Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc. Madrid, Hortaleza, 9, botica; Valladolid, Dr. Romeo; Valencia, Rives; Zaragoza, Dr. Esnárcega; San Sebastian, Díez Benito; Granada, Torres; Sigüenza, Armadá.

TRIVIÑO, CIRUJANO-DENTISTA—Estrae muelas sin dolor de ningun género por un aparato anestésico.—Pone dientes y dentaduras sin muelles ni resortes.—Mayor, 33, principal.

A 20 Rs. ARROBA Y UN REAL BOTElla, tinto seco y suave, en el almacen de vinos de Cariñena de D. J. Ribo, calle de San Miguel, núm. 15. Los hay añejos á 30, 40 y 50 rs. arroba, y otras clases.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquin Dalmau, sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal.

DOÑA POLONIA SANZ, PRIMERA dentista del ejército, hace toda clase de piezas para la masticacion, desde un diente hasta la caja completa; cura las enfermedades de la boca, limpia, orifica y empasta la dentadura. Mayor, 22 y 24.

TINTA PRUSIANA.—ESTA TINTA ES de un negro inmejorable. Frascos á 12 cuartos, 2, 3, 4, 6 y 9 rs. Ancha de San Bernardo, núm. 12.

3000
Libras picadura Flor de la Madrileña, á 24 reales libra.
Honradez.......... á 26 id. id.
Id. sin prensar.... á 28 id. id.
Cabañas.......... á 26 id. id.
Tabaquería de la Amistad, Puerta del Sol, 6.

DEPOSITO DE ALMENDRA Y AVEllana tostada diariamente, Cármen, 26, tienda.

ARBOLES FRUTALES, ARBUSTOS Y plantas de Aragon y Valencia—Pedidos y catálogos, á D. Aniceto Dargallo, plazuela de la Paja, 2, segundo, derecha.

ALMONEDA.—DESDE EL LUNES 16 del corriente se dará principio á la venta en almoneda de todos los muebles y demás efectos de una casa Calle de Jovellanos, 5, pral. derecha. Horas, de once á cuatro.

LO IMPOSIBLE.
¡BUENO Y BARATO!
Cajas con 100 sobres engomados á 1 1/2, 2 y 3 rs. Papel para 100 cartas 4 y 5 rs Espoz y Mina, 11, librería nueva.

EMPORIO BRITANICO
CABALLERO DE GRACIA, 21, PRAL.
Gran surtido de loza y china inglesa; vajillas, almuerzos, juegos lavabos, café, jofainas, tazas, jícaras, platos, fuentes, cristal, tijeras, navajas, etc.

MAS REBAJA.
Gas mille á 15 cuartos cuartillo, de primera clase. Puebla, 11, almacen de papel.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS DE Luis Gonzalez, calle de Jacometrezo, núm. 81, esquina á la de Tudescos. Gran rebaja: sombreros de copa superiores, de 60 rs.; de primera clase, á 50; hongos á 30, 35, 40 y 50 rs. Esmero y elegantes formas.

FÁBRICA DE SOMBREROS DE PEREZ,
OFICIAL QUE HA SIDO DE AIMABLE Y DE BEIRAS.—REBAJA DE PRECIOS.
CALLE DE LA ADUANA, 8.
Clase extra-superior 70 reales.
Clase superior 60.
De primera clase 50.
Hongos desde 30, 40 y 50 reales.
Se hacen para librea, y reformas á precios módicos.

†

Todas las misas que se celebren el dia 17 del corriente en la iglesia de las monjas de Don Juan de Alarcon, calle de Valverde, por los sacerdotes adscriptos á la misma, serán aplicadas en sufragio del alma de

D.ª CARMEN VIVANCO SANCHEZ
ARJONA DE BADIA.

Su familia ruega á sus numerosos amigos la encomienden á Dios.

¡¡¡ A LOS LABRADORES !!!
ABONOS CONCENTRADOS
De gran utilidad para la agricultura, se venden en el Laboratorio de los químicos **Saez, Utor y Soler**, Carretas, 14.—El equivalente á un quintal de abono vale, en Madrid, 20 reales.

EL AGUA Y LA POMADA DE LAURELES
devuelve al pelo de la cabeza y de la barba mas canosos su color primitivo sin teñirlo, ni manchar el cutis y sin alterar los cabellos que se han conservado. Exito infalible. Este producto higiénico detiene la caida del pelo, activa y facilita su renacimiento en la cabeza mas calva con las mismas condiciones de sedosidad y brillo natural perdidos. Este bálsamo precioso para la belleza del pelo se halla en casa de Mme. Louis, boulevard Saint Martin 55, Paris. El frasco 6 francos, el bote 4 francos. En Madrid, Sr. Somolinos, Infantas, 14.

JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN
Estos medicamentos de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace 20 años por los médicos mas entendidos de Paris, curan los resfriados, la grippe, la tos, la coqueluche, los males de garganta, el catarro pulmonar, irritaciones del pecho, de las vias urinarias y de la vejiga. Véndese á francos 1'50, 2, 3 y 4, en casa Blayn, farmacéutico de Paris. 7, rue du Marché Saint Honoré.—Depósito general en Madrid: Sres. Isidro Ferrer y C.ª, Montera, 51.—Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

ENSEÑANZA PRIVADA.
Se dan lecciones de francés y partida doble en toda su estension, por un profesor de varios colegios de esta córte, que ha sido además tenedor de libros y jefe de contabilidad en algunas casas de comercio y sociedades de crédito. En la parte práctica se pondrán de ejemplos las operaciones que constituyan los negocios del alumno si así se solicita.
Matemáticas elementales y superiores, por un alumno de una escuela especial de ingenieros.
Latin, gramática castellana, retórica é historia, por un licenciado.
Tambien se dan lecciones particulares. Todo á precios convencionales.
Darán razon calle Mayor, núm. 79, molino de chocolate.

GABINETE OFTALMOLÓGICO
DEL OPTICO F. PRÉSTEL.
Métodos sencillos y especiales hábilmente combinados para la curacion de las enfermedades de los ojos, y aplicacion científica de cristales graduados, anteojos y lentes para toda clase de vistas. Reciben todos los dias de diez á cuatro. Calle del Cármen, números 9 y 11, principal.

BÁLSAMO ANTIREUMÁTICO.
Este escelente medicamento se vende en la farmacia de Ortega. Calle del Leon, núm. 13.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª
LINEA TRASATLÁNTICA.
Salidas de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico, Habana, Sisal y Veracruz, trasladándose los pasajeros para los últimos puntos en la Habana á los vapores que salen de allí el 8 y 22 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES.

	1.ª cámara.		2.ª cámara.		3.ª ó entrepuente.	
PUERTO-RICO..........	Pfs.	150	Pfs.	100	Pfs.	43
HABANA..........	»	180	»	120	»	50
SISAL..........	»	220	»	150	»	70
VERACRUZ..........	»	231	»	154	»	74
DE LA HABANA A CADIZ.	»	200	»	160	»	70

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas á Puerto-Rico, pfs. 170.—A la Habana pfs. 200. cada litera.
Idem de la Habana á Cádiz, pfs, 220.
El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.
Se rebaja 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta.
Los niños menores de dos años gratis, de dos á siete años medio pasaje.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.
SERVICIO QUINCENAL A GRAN VELOCIDAD ENTRE
Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.
SALIDAS DE ALICANTE.
Para Valencia y Barcelona, los dias 3 y 18 á las dos de la tarde.
Para Málaga y Cádiz, los dias 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes en Barcelona y Cadiz los Sres. A. Lopez y Compañía; en Alicante, los Sres. Valle y compañía; y en Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

ESPAÑA ARTÍSTICA É INDUSTRIAL
EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867,
por
MARIANO SORIANO FUERTES.
Esta esperada é importantísima obra que forma un tomo en 4.° de mas de 300 páginas de bella impresion y buen papel, cuya recomendacion está hecha por sí sola y por el nombre tan conocido de su autor, se vende en las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, 8; Leocadio Lopez, calle del Cármen; y Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitacion.
El Sr. Durán está encargado de servir los pedidos de provincias.
12 rs. en Madrid.—14 en Provincias.

Imprenta de La Correspondencia de España.

2008 Ministerio de Cultura